



El Salón Internacional de la Piscina BCN, convoca una nueva edición de los Premios a la innovación y a la seguridad.

BASES

1. Pueden optar al **Premio Piscina BCN 2009 a la innovación** y **Premio Piscina BCN 2009 a la seguridad** todos los productos expuestos en el Salón Internacional de la Piscina BCN 2009 que se presenten en esta convocatoria.
2. Los productos que quieran optar a estos Premios deben ser presentados por la persona física o jurídica titular del espacio donde son expuestos en el Salón Piscina BCN.

Los candidatos deberán formalizar la inscripción a través de la web www.itec.cat/piscina y adjuntar información sobre el producto en formato doc, pdf, jpg.

3. La documentación se podrá enviar hasta las 14 horas del día 2 de octubre de 2009.
4. El Jurado se reunirá durante la celebración del Salón y podrá solicitar información adicional en el stand de la empresa expositora.
5. El Jurado otorgará el **Premio Piscina BCN 2009 a la innovación** a aquel producto que represente una aportación más relevante a través de un nuevo enfoque en el proceso de construcción, uso o mantenimiento de la piscina, centros *wellness* e instalaciones deportivas recreativas.
6. El Jurado otorgará el **Premio Piscina BCN 2009 a la seguridad** a aquel producto que represente una aportación más relevante en los aspectos de seguridad en la construcción, uso o mantenimiento de la piscina, centros *wellness* e instalaciones deportivas recreativas.
7. El Jurado, otorgará el Premio Piscina BCN 2009 a la innovación y el Premio Piscina BCN 2009 a la seguridad a los que considere ganadores. Si lo cree oportuno, podrá conceder menciones.

El Premio consiste en un diploma acreditativo y éste se dará a la persona física o jurídica que haya presentado el producto.

Los Premios no podrán ser declarados desiertos ni concedidos ex aequo.

8. Corresponde exclusivamente al Jurado resolver cualquier incidencia que pueda surgir en relación a la adjudicación de los Premios. Las decisiones del Jurado son inapelables.
9. La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se realizará en un acto público que tendrá lugar el 21 de octubre durante la celebración del Salón Piscina Barcelona.
10. Los productos ganadores y los que hayan sido objeto de mención podrán dar constancia en su documentación técnica de la distinción conseguida.
11. La participación en los Premios Piscina BCN conlleva la aceptación de estas bases.

Secretaría Técnica